



1. ¿Cómo entrego mi documentación de acceso?

La documentación de acceso la tiene que entregar compulsada. Una compulsada verifica la autenticidad de una copia de un documento original. Para ello marcarán la copia con un cotejo que afirma que esta coincide fielmente con el documento original, otorgándole validez legal.

Puede compulsar sus documentos en el centro de origen de sus estudios, en Administraciones Públicas, como Ayuntamientos o comisarías provinciales y locales, o ante notario.

Tiene que enviar una copia compulsada por correo postal del documento de acceso solicitado, a la siguiente dirección:

Universidad Nebrija

Campus de Ciencias de la Vida en La Berzosa

28240 Hoyo de Manzanares – Madrid

Las copias compulsadas tienen que tener sello original y no son válidas las fotocopias.

2. Mi documentación está firmada con un código CSV. ¿Qué es el CSV? ¿Cómo puedo entregarla?

El **Código Seguro de Verificación (CSV)**, es un código único que identifica y garantiza la integridad del documento mediante el cotejo en la sede electrónica donde se ha generado este documento. Si su documentación tiene este CSV, puede enviarla por correo electrónico a matriculaciones@nebrija.es.

En el caso de tener un Título Oficial dentro del territorio español puede descargar la autorización de verificación de títulos desde la sede electrónica del Ministerio de Educación a través del siguiente [enlace](#).



3. ¿Qué trámites tengo que hacer si he comenzado el grado en una universidad y quiero trasladar mi expediente a la Universidad Nebrija?

Una vez tenga confirmada su plaza en nuestra Universidad tendrá que tramitar el traslado de expediente académico, el cual deberá ser emitido por la universidad de procedencia, una vez acredite haber sido admitido en otra universidad.

Para ello deberá solicitar en su Universidad de origen el traslado de expediente y abonar las tasas correspondientes. Tenga en cuenta que tendrá que aportar su carta de admisión de la Universidad de Nebrija.

Hasta que el traslado sea efectivo por parte de la Universidad de origen es necesario que nos aporte la solicitud del traslado junto con el abono de tasas.

4. He estudiado en otra Universidad, ¿puedo solicitar un reconocimiento o convalidación de asignaturas?

Si es alumno nacional, puede pedir a nuestros asesores académicos que le orienten con un **estudio de reconocimientos** que podrá solicitar vía email o de forma presencial en cualquiera de nuestros Campus.

Puede realizar este trámite desde su Portal de Servicios, en el apartado de Datos Académicos > Reconocimientos de créditos.

Deberá remitir la solicitud correspondiente atendiendo a los siguientes plazos:

- **Estudiantes que se matriculan en la 1ª edición (septiembre/octubre) del curso académico:** la solicitud de reconocimientos de créditos y la entrega de la documentación deberá realizarse antes del 30 de octubre.
- **Estudiantes que se matriculan en la 2ª edición (febrero/marzo) del curso académico:** la solicitud de reconocimientos de créditos y la entrega de la documentación deberá realizarse antes del 30 de marzo.
- Para las titulaciones que se inicien fuera de este calendario, se establecerá un plazo máximo de dos (2) meses para la presentación de dicha documentación, a contar desde la fecha de inicio del título en cuestión.

La documentación a presentar debe ir compulsada y sería la siguiente:

- Título Oficial.
- Certificación Académica Oficial.
- Programa y/o guía docente de las materias en las que basa su solicitud de reconocimiento, sellado por la universidad de origen.

En el caso de ser reconocimiento por experiencia profesional:

- Certificado de Vida Laboral.
- Certificación descriptiva de las funciones desarrolladas, firmado y sellado por la empresa en la que adquirió la experiencia aportada.
- Titulación extranjera, que deberá presentar traducida al castellano, mediante traductor jurado y legalizada.



Para poder tramitar los reconocimientos en el expediente del estudiante, es imprescindible la entrega de la documentación original completa sellada por la Universidad de origen o compulsada notarialmente.

5. ¿Cómo accedo al Portal de Servicios?

Los estudiantes admitidos recibirán, en la dirección de correo electrónico que hayan indicado en la solicitud de admisión, un correo con sus credenciales de acceso (*correo institucional ...@alumnos.nebrija.es y una contraseña provisional*) que incluirá instrucciones para **realizar su matrícula**, tanto el proceso de pago, como para realizar su matrícula online.

Si no ha recibido sus credenciales o tiene una incidencia con ellas contacte con el departamento de Admisiones al correo electrónico matriculaciones@nebrija.es.

Si es antiguo primero es necesario que recupere su contraseña. Puede hacerlo a través del siguiente [enlace](#).